



A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dña María Acín, Diputada del Grupo Parlamentario de Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 205 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Madrid, 20 de enero de 2021



El portavoz
Pablo Gómez



La diputada
María Acín

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los intercambiadores constituyen un elemento crucial del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, permitiendo a los usuarios realizar una amplia gama de viajes en unas instalaciones en las que el trasbordo está menos penalizado gracias a su facilidad, en las que se da protección frente a las inclemencias del tiempo y que constituyen un elemento de seguridad en el transporte público, bajo una mirada de la planificación con perspectiva de género.

El Consorcio Regional de Transportes hace distinción entre áreas intermodales, de menor entidad, y grandes intercambiadores entre los que se encuentra el de Plaza Elíptica.

Si bien el volumen de viajeros de este intercambiador no es comparable con el que pueda registrar los intercambiadores que más viajeros mueven, como Atocha, Sol o el de Príncipe Pío, el de Plaza Elíptica se localiza en un eje estratégico de la comunicación del sur de la región con la ciudad a través de la A-42, lo que lo convierte en un espacio fundamental del sistema de transporte a escala metropolitana. En la actualidad dispone de 2 líneas de Metro, 10 líneas de EMT y 15 interurbanas que en su mayoría unen la ciudad de Madrid con Parla y Getafe. Asimismo, también cuenta con una línea lanzadera que une Madrid con Toledo.

A pesar de su importancia al contar con esa oferta de transportes y su posición estratégica, el intercambiador de Plaza Elíptica no dispone de una oficina del Consorcio Regional de Transportes, en la que los usuarios pudiesen tramitar sus gestiones, solicitudes, información y reclamaciones. Estas gestiones van desde la adquisición de la tarjeta de transporte, a duplicados por pérdida, robo o deterioro o actualizaciones de bonificaciones, hasta facturas de canje o incidencias relativas a las cargas y validaciones de la tarjeta de transporte.

Este intercambiador cobra también relevancia ante la ampliación prevista de la Línea 11 de Metro, que hará de Plaza Elíptica uno de los principales nodos de conexión del área metropolitana de Madrid.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

1. Dote al intercambiador de Plaza Elíptica de una Oficina de gestión del transporte público del Consorcio Regional de Transportes.